



Rafael Di Filippo &lt;rdifilippoarrieta@gmail.com&gt;

**Fwd: PODER**

**Nayaderlines Aarón manjarres** <aaronmanjarresnayaderlines@gmail.com>  
Para: rdifilippoarrieta@gmail.com

13 de diciembre de 2023, 9:48

----- Forwarded message -----

De: **Enrique Aaron** <eeaaaronm@gmail.com>  
Date: mié., 13 de diciembre de 2023 9:42 a. m.  
Subject: PODER  
To: <aaronmanjarresnayaderlines@gmail.com>

Señores  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES  
E.S.D.

Referencia: **PODER PARA CONCILIAR**

**NAYADERLINES AARON MANJARRES**, domiciliada en el municipio de Astrea-Cesar, identificado con la cédula de ciudadanía número 36.711.806 expedida en Astrea-Cesar, actuando en calidad de beneficiaria, por medio del presente escrito me permito conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al doctor **RAFAEL JOSE DIFILIPPO ARRIETA**, profesional del derecho e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.068.346.947, portador de la T.P No. 218.813 del C.S de la J, correo electrónico: [rdifilippoarrieta@gmail.com](mailto:rdifilippoarrieta@gmail.com), para que en mi nombre y representación inicie, tramite y celebre AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL en contra de la aseguradora SEGUROS DE VIDA ALFA S.A, identificada con el Nit 860.503.617-3, representada legalmente por su gerente, con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio referente al pago total del SEGURO DE VIDA GRUPO PRACTISEGURO póliza No. VGR-007, siendo asegurada mi madre TERESA MARIA MANJARREZ ESPAÑA q.e.p.d, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.709.505, quien falleció el día 29 de junio de 2022, adquirido a través de convenio de la convocada con la empresa GASES DEL CARIBE S.A por medio del contrato de gas **No. 6207069 y 66674509**, correspondiente a la casa ubicada en la Kra 36 Bis # 1 Calle 17-70 de la ciudad de Valledupar-Cesar y en la calle 1 C Kra 3 - 56 de Astrea-Cesar, respectivamente.

Mi apoderado queda facultado para presentar la solicitud de conciliación, notificarse, asistir a la audiencia, suscribir el acta, presentar recursos, reclamar, aportar pruebas, pedir copia, conciliar, transigir, renunciar, reasumir, desistir, recibir, y todo en cuanto trámite sea necesario en defensa de mis intereses.

Atentamente,

NAYADERLINES AARON MANJARRES  
C.C No. 36.711.806 de Astrea-Cesar



Rafael Di Filippo &lt;rdifilippoarrieta@gmail.com&gt;

**Poder Abogado**

1 mensaje

**Enrique Aaron** <eeaaronm@gmail.com>

13 de diciembre de 2023, 13:13

Para: rdifilippoarrieta@gmail.com

Señores  
CENTRO DE CONCILIACIÓN  
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES  
E.S.D.

Referencia: **PODER**

**ENRIQUE ELIAS AARON MANJARRES**, domiciliado en el municipio de Astrea-Cesar, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.065.595.818 expedida en Valledupar-Cesar, actuando en calidad de beneficiario, por medio del presente escrito me permito conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente al doctor **RAFAEL JOSE DIFILIPPO ARRIETA**, profesional del derecho e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.068.346.947, portador de la T.P No. 218.813 del C.S de la J, correo electrónico: [rdifilippoarrieta@gmail.com](mailto:rdifilippoarrieta@gmail.com), para que en mi nombre y representación inicie, tramite y celebre AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL en contra de la asegurados SEGUROS DE VIDA ALFA S.A, identificada con el Nit 860.503.617-3, representada legalmente por su gerente, con el fin de llegar a un acuerdo conciliatorio referente al pago total del SEGURO DE VIDA GRUPO PRACTISEGURO póliza No. VGR-007, siendo asegurada mi madre TERESA MARIA MANJARRES ESPAÑA q.e.p.d, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.709.505, quien falleció el día 29 de junio de 2022, adquirido a través de convenio de la convocada con la empresa GASES DEL CARIBE S.A por medio del contrato de gas **No. 6207069 y 66674509**, correspondiente a la casa ubicada en la Kra 36 Bis # 1 Calle 17-70 de la ciudad de Valledupar-Cesar y en la calle 1 C Kra 3 - 56 de Astrea-Cesar

Mi apoderado queda facultado para presentar la solicitud de conciliación, notificarse, asistir a la audiencia, suscribir el acta, presentar recursos, reclamar, aportar pruebas, pedir copia, conciliar, transigir, renunciar, reasumir, desistir, recibir, y todo en cuanto trámite sea necesario en defensa de mis intereses.

Atentamente,

ENRIQUE ELIAS AARON MANJARRES  
C.C No. 1.065.595.818 de Valledupar-Cesar